

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
13 de Marzo de 2023

**LICENCIADA  
GUADALUPE VILCHIS GALVÁN  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. Las Reglas propuestas tienen por objeto establecer los lineamientos que tutelarán la protección del patrimonio de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, preservando la buena fe de estas, de manera pronta y de conformidad con la legislación aplicable.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, el Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y el Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México;
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género de la Junta, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39866811

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-13T19:14:36Z / 2023-03-13T13:14:36-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	22 3e 8f 62 4f e8 50 40 da c8 cd 1c ac bb 5e a1 d2 17 b0 99 95 3e b2 4e dd 85 44 3b b2 80 ec 28 18 c1 f1 92 55 dd 0d 7f 37 73 e8 19 b5 ea 37 f7 d2 8a cb 40 23 ea 99 b7 23 a7 f0 42 10 08 8e fe e8 c6 e8 41 48 c9 de 69 61 5d fb 58 e5 6e d8 99 89 44 d9 f2 ee eb 33 85 88 d1 6b 0b d0 cc d5 0b b6 c6 f5 84 22 8f c1 30 14 2c e0 3e e2 44 ed 6d b2 ce d4 3b a9 ee d1 02 ba c8 3c 14 d9 c7 4c 9a 85 f4 fe ac 50 91 30 df d9 08 ee e5 1d e5 6f c0 6b c3 83 42 a2 59 11 2e d1 42 ee 68 6d d8 3b ba ec eb e8 b5 18 ce db 65 03 da 88 50 79 a3 55 fc bb 1c 5d 5c 1b 42 14 ce 5b 55 88 ad 0f a2 e3 08 b1 49 e7 fc d9 ad 4c b4 ba 5c 55 6d 7c dd 42 a3 86 5a 82 40 8c b6 45 9e e3 1f d0 17 c3 30 1a 05 11 1a e6 45 14 e7 14 b6 bc 9e 87 38 5a 97 b9 d1 0f 1e 68 fc cf 64 19 0d 07 d0 34 f5 f7 4c 6f 1c			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-13T19:14:36Z / 2023-03-13T13:14:36-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-03-13T19:14:36Z / 2023-03-13T13:14:36-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	10179457			
	<b>Datos estampillados:</b>	63CFB2C0091809D9C4DA37328502C87D883A5703			